

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

738 *URBA RURAL, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
LA PINEDA BOVI, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de Fusión por Absorción.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, las sociedades *Urba Rural, S.L.*, y *La Pineda Bovi, S.L.*, anuncian sus respectivos acuerdos de fecha 1 de diciembre de 2018, de fusión por absorción, adoptados de conformidad con el Proyecto de Fusión, redactado por los administradores de las sociedades en fecha 25 de noviembre de 2018.

Los socios, los acreedores, obligacionistas, titulares de derechos especiales y comité de empresa tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión.

Los acreedores tienen el derecho de oponerse a la fusión mientras no se les garanticen sus créditos; podrán ejercitar este derecho mediante comunicación escrita a la sociedad, durante el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo.

Vic, 12 de diciembre de 2018.- El Administrador único de *Urba Rural, S.L.*, y *La Pineda Bovi, S.L.*, Josep Ramisa Salada.

ID: A190009116-1